

# Reunión de ministros de agricultura del Mercado Común

El mandato elaborado para la negociación agrícola con los países mediterráneos es poco generoso y no podrá ser aceptado más que como punto de referencia.

Los nueve ministros de Agricultura del Mercado Común llegaron a un acuerdo sobre las bases de las posibles concesiones agrícolas que las Comunidades Europeas podrán ofrecer a España, Israel, Marruecos, Argelia y Túnez en el marco global de las próximas negociaciones C.E.E. —Países mediterráneos.

Los ministros han elaborado un mandato agrícola muy poco generoso y que no podrá ser aceptado por los países afectados nada más que como punto de partida de una negociación que, sin duda, buscará más generosos y flexibles principios. Italia ha reiterado su reserva general a las concesiones agrícolas a España, pero las mantiene, particularmente, para las posibles concesiones que la comunidad pueda hacer a las exportaciones de aceite. Los otros ocho ministros de agricultura han respetado esta postura italiana, con la que el ministro dimisionario Natali, intenta presionar sobre España para que se bajen las tasas a la exportación del aceite puro de oliva decretadas recientemente por el Gobierno español en defensa de los precios interiores.

Los propios ministros, al término de sus debates, han reconocido que la oferta es escasa y han insistido en que constituye un punto de partida. Los acuerdos habidos en Luxemburgo han sido redactados por el Comité mediterráneo para que el Comité de representantes permanentes de la C.E.E., puedan trabajar, lo antes posible, con los proyectos de mandatos hacia su definitiva redacción.

Estos acuerdos han de ser aprobados por el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores pudiendo comenzar las negociaciones en Julio próximo.

Así, el sector agrícola del mandato comunitario quedó estructurado, más o menos, sobre estos tres puntos:

- 1/ Productos frescos de frutos y legumbres.
- 2/ Los vinos.
- 3/ Productos transformados a base de frutos y legumbres.

Por lo que respecta al vino, las denominaciones de origen Málaga, Jumilla, Rioja, Priorato y Valdepeñas obtendrán una reducción del 75 por 100 del arancel, pero con un contingente anual máximo de 22.000 hectólitros. Para el vino de Jerez, las ofertas quedarán así:

Reducción arancelaria del 60 por 100 para el embotellado y un contingente anual de 80.000 hectólitros.

Reducción arancelaria del 52 por 100 para el jerez en tonel y un contingente anual de 760.000 hectólitros.

Se puede afirmar que el mandato elaborado no será nuevo acuerdo España C.E.E., ó países mediterráneos C.E.E. Hay mucho trabajo por delante, y sobre todo, son necesarias muchas e importantes mejoras por parte comunitaria. Lo único destacable es que la C.E.E. cumple sus plazos y que pronto se iniciarán las negociaciones o primeros contactos oficiales.